

SUBVENCIONES PARA LA CAPTACIÓN DE PROYECTOS EUROPEOS U OTROS PROGRAMAS DE CARÁCTER INTERNACIONAL

DATOS CONVOCATORIA

Título	SUBVENCIONES PARA LA CAPTACIÓN DE PROYECTOS EUROPEOS U OTROS PROGRAMAS DE CARÁCTER INTERNACIONAL
Objetivo	Fomentar la participación de las personas investigadoras valencianas en convocatorias de I+D+i de la Unión Europea y otros programas de ámbito internacional.
Entidad convocante	CONSELLERIA DE EDUCACIÓN, INVESTIGACIÓN, CULTURA Y DEPORTE
Web	WEB CONSELLERIA EDUCACIÓN – CONVOCATORIAS 2017
Plazo	Plazo SGI-OTRI: 13/02/2017 Plazo Entidad Financiadora: 20/02/2017

CARACTERÍSTICAS PRINCIPALES

Tipo ayuda	AYUDA COMPLEMENTARIA
Duración	Anualidad 2017
Dotación	Máximo 6.000 euros cuando se trate de proyectos en los que el grupo solicitante participe a título individual o como socio; y de hasta 9.000 euros cuando el grupo solicitante participe como líder de la propuesta o en el supuesto de participación en las ERC “Starting Grants” o “Consolidator Grants”.
Requisitos	Con carácter general, las actuaciones objeto de la subvención serán ejecutadas por grupos de investigación (excepto ERC). El grupo estará formado como mínimo por tres personas investigadoras, una de las cuales tendrá la condición de investigadora principal, que deberá estar en posesión del título de doctor y tener formalizada su vinculación funcional, estatutaria o contractual con la entidad beneficiaria como personal investigador. Además, al menos otra persona del grupo deberá estar en posesión del título de doctor.

INFORMACIÓN ADICIONAL

Observaciones	La ayuda contribuirá a financiar los gastos previos a la presentación de la solicitud de participación, ocasionados en 2017 y realizados para participar en convocatorias que se realicen del Programa Marco de Investigación e Innovación Horizonte 2020 de la Unión Europea, así como otros programas de ámbito internacional que financien actividades de I+D+i. <u>Gastos subvencionables:</u> - Consultoría y servicios equivalentes destinados de manera exclusiva a la preparación de la propuesta. - Viajes, manutención y alojamiento por asistencia a congresos y conferencias, visitas y estancias breves del personal investigador que formará parte del grupo o del consorcio que suscriba la solicitud europea (normativa aplicable de la GV sobre indemnizaciones por razón del servicio).
----------------------	--



	- Otros gastos necesarios para la preparación y presentación de la propuesta.
Gestor OTRI	Ana Rodríguez (ana.doural@umh.es ; ext. 8723)